

EXP-UNC54560/2019

VISTO:

El EXP-UNC: 0054560/2019 iniciado por la Sec. Académica, Dra. Nidia Abatedaga solicitando el llamado a **Concurso de antecedentes y oposición** para cubrir un cargo de **Profesor Adjunto DSE (Cód.110)** en la asignatura **“Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica”** de la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente de la FCC ha elevado una propuesta de Tribunal de Concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Adjunto DSE (Cód.110)** en la asignatura **“Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica”** de la Licenciatura en Comunicación Social (fs 3) y se adjuntan copias de los currículum vitae de cada uno de los miembros propuestos, copias de sus respectivas resoluciones de docente regular y de los certificados analíticos de los veedores egresados y estudiantes.

Que la comisión de Enseñanza y Extensión, en su reunión del 02 de marzo de 2020, sugiere elevar la propuesta al H. Consejo Superior de la UNC, para que apruebe el llamado a Concurso público de antecedentes y oposición y la nómina de integrantes del Tribunal propuesto.

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la aprobación del llamado a Concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de **Profesor Adjunto DSE (Cód.110)** en la asignatura **“Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica”** de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Honorable Consejo Superior la aprobación del **Tribunal** propuesto para el Concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto DSE (Cód.110) en la asignatura “Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica” de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

El mismo estará compuesto de la siguiente manera:

Miembros docentes titulares:

María Beatriz Pereyra Quinteros (FCC-UNC),
Liliana Tozzi (Facultad de Lenguas-UNC),
Elias Claudio Roberto Asaad (UNRC);

Miembros docentes suplentes:

María Elena Ferreyra (FCC-UNC),
Ximena Triquell (UNC),
Manuel Rodrigo Torres (UNLR);

Veedores estudiantiles:

Titular: Lucia Sablich,

Suplente: Valentina del Valle Ganancias;

Veedores egresados:

Titular: Valeria Beatriz Peppino,


Suplente: Dario Daniel Rizzi.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Comuníquese. Elévese al H. Consejo Superior de la UNC. Oportunamente, archívese.

DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.



Lic. Jorge Guevara
Secretaría de Organización y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN HCD|FCC Nº 005/20